



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas designado por Resolución de 13 de abril de 2023 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 25 de Abril), de las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría profesional de Técnico Especialista III, Grupo III, nivel 4, área C, convocadas mediante Orden 502/2021, de 13 de octubre (BOCM de 18 de noviembre de 2021), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2021 y 2022, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 13 de Abril de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de abril de 2023), COMUNICA que:

La legislación aplicable y exigible en el ejercicio tipo test de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOCM de la Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las Bases recogidas en la Orden de Convocatoria y teniendo en cuenta que, en el caso de la normativa derogada, se empleará la normativa que la sustituya a la fecha de publicación ya indicada.

El Secretario del Tribunal

Firma: [REDACTED] DUQUE MARIA
DOI: [REDACTED] el día 13/06/2023
con: [REDACTED] emitido por AC
FNN: [REDACTED]